05 de mayo de2022
DM-MAG-465-2022

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General a.i
Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: *Atención al Numeral 3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria.*

Estimado señor:

En cumplimiento lo indicado en el numeral 3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2022 aprobado mediante la Ley 10.103 "*Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022",* que se indica:

"3) Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, (…) y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que estas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta ley de presupuesto.

De estas autorizaciones, la institución respectiva deberá tener, en su sitio web, un listado actualizado de las plazas y sus ajustes, y remitir cada mes al Ministerio de Hacienda ese listado, a fin de que este prepare un solo repositorio de datos que deberá disponer en el sitio web de ese Ministerio. (…)."

Por lo anterior, se remite el Informe en formato de Excel, que incluye las variaciones realizadas y aprobadas durante el mes de abril 2022, únicamente en el Servicio Fitosanitario del Estado, con respecto al Presupuesto Ordinario del MAG, hemos de indicar que dado a la falta del Sistema Integra, no se pudo realizar la inclusión de cambios en el sistema para la aprobación de Presupuesto Nacional.

Atentamente,

LUIS RENATO ALVARADO RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS RENATO ALVARADO RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.05 15:35:57 -06'00'

Luis Renato Rivera Alvarado
Ministro

RS/mab

C. Sr. Jose Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo Financiero
Sr. Rolando Sánchez Corrales, Jefe Gestión Institucional de Recursos Humanos